ACTA DE INICIO SERVICIOS	
FECHA: 01/10/2026	**HORA: 7:30**
CONTRATO No.	054-00-F-CACOM-3-GRUAL-2026
CONTRATISTA	CLEAN WORLD SERVICE SAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25/08/26
OBJETO	SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y CENTROS DE ENTRENAMIENTO ACUÁTICOS DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DEL CACOM-3 Y GACAR – LOTE 1”
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Comando Aéreo de Combate N° - CACOM 3
PLAZO DE EJECUCIÓN	30/11/2026
VALOR DEL CONTRATO	LOTE 1: $ 42.000.000
FORMA DE PAGO	2.1. LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor total del contrato así:

No. PAGOS	VIGENCIA	CORTE ENTREGA	PAC
1	2026	Corte a 30 de noviembre de 2026	Diciembre de 2026 y/o cuentas por pagas primer trimestre de 2027

1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.
3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.
4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
5. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

PARAGRAFO PRIMERO: El desembolso de los recursos se efectuará, previa presentación de la factura o documento equivalente, acta de recibo a satisfacción, paz y salvo del CONTRATISTA a los aportes parafiscales y de seguridad social, de acuerdo con la Ley y previo el trámite administrativo a que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que correspondan por ley.

PARÁGRAFO SEGUNDO - DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del contrato, estarán a cargo del CONTRATISTA.

PARÁGRAFO TERCERO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia fiscal actual.

SUPERVISOR SUPLENTE	T1. ARANDA GOMEZ ELBER MAURICIO Lote No. 1
INTERVENTOR	NO APLICA

GARANTÍA CONTRACTUAL	Póliza de Seguros No: NB100461411del 21/08/2026 CUMPLIMIENTO VIGENCIA – DESDE 13/08/2026 VIGENCIA HASTA – 30/03/2027 SUMA ASEGURADA $ 24.600.00.00 PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES VIGENCIA – DESDE 13/08/2026 VIGENCIA HASTA – 30/11/2029 SUMA ASEGURADA $ 4.100.000 CALIDAD DEL SERVICIO VIGENCIA – DESDE 13/08/2026 VIGENCIA HASTA – 30/11/2027 SUMA ASEGURADA $ 41.000.000
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A

En Malambo, Atlántico, a al cero uno (01) días del mes de Octubre de 2026, se reunieron el Señor ESTEBAN CAMILO RODRIGUEZ GAONA, en su calidad de **CONTRATISTA**, el Señor T1. ARANDA GOMEZ ELBER MAURICIO, **SUPERVISOR LOTE No. 1**, con el fin de dejar constancia del inicio real y material de la ejecución del contrato en mención.

Las actividades objeto del contrato se encuentran descritas en el mismo, y el **CONTRATISTA** manifestó conocerlas y aceptarlas al momento de su suscripción.

En cumplimiento de los requisitos de ejecución se verifica:

Ítem	Si	No aplica
Registro Presupuestal	X	
Aprobación de la garantía única	X	
Aprobación de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual		X
Acreditación del Contratista que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	X	
Acreditación IDEAM	X	

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)**

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

MILTON FABIAN MENDOZA PRECIADO	OPERARIO PTAR	CC 933.456.118
GERMAN SALAS GONZALEZ	OPERARIO PISCINERO	CC 72.212.185
JOSÉ ANÍBAL CÓRDOBA FERNÁNDEZ	ING. AMBIENTAL	1.032.445.716
JULIÁN BAUTISTA CORTES	TÉCNICO ELÉCTRICO.	80.750.308
OBSERVACIONES		

REQUISITOS PARA LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO:
DE ACUERDO A CUMPLIMIENTO DE LA FICHA TECNICA DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y CENTROS DE ENTRENAMIENTO ACUÁTICOS DE OFICIALE SUBOFICIALES DEL CACOM-3 Y GACAR.

En constancia, firman quienes intervinieron:



ESTEBAN CAMILO RODRIGUEZ GAONA
CONTRATISTA



T1. ARANDA GOMEZ ELBER MAURICIO
SUPERVISOR PRINCIPAL Lote No. 1